



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZA Y CONTABILIDAD

**UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LOS AYUNTAMIENTOS
DE LA COMARCA DE LA VEGA DE GRANADA**

Trabajo fin de grado presentado por: Cao Di; siendo el tutor del mismo el profesor D. Luis María Sánchez-Reyes Fernández

Vº. Bº. de la Tutor:

Alumna:

D. Luis María Sánchez-Reyes Fernández

Cao Di

Sevilla. Junio de 2017



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2016-2017]**

TÍTULO:

**UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA
COMARCA DE LA VEGA DE GRANADA**

AUTOR:

CAO DI

TUTOR:

LUIS SÁNCHEZ-REYES FERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO:

ECONOMÍA APLICADA I

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

RESUMEN:

En este trabajo se analizan y comparan las características demográficas, evaluación financiera en ingresos y gastos, nivel de riqueza y presión tributaria para los ayuntamientos de la comarca de la Vega de Granada.

PALABRAS CLAVE:

Análisis demográfico; Ingresos y Gastos municipales; IRPF

ÍNDICE

1. Capítulo 1	3
Introducción	3
2. Capítulo 2	5
Descripción de la provincia de Granada.....	5
2.1 Estructura comarcal de la provincia.....	5
2.2 Análisis por comarcas de la población de la provincia y su evolución reciente	6
2.3 Estudio de la concentración de población: curvas de Lorenz.....	8
2.4 La curva de concentración.....	9
2.5 Estructura de los ayuntamientos de la provincia.	10
3. Capítulo 3	13
Contabilidad y situación financiera de los ayuntamientos de la Vega de la Granada.....	13
3.1. Ingresos y gastos de los ayuntamientos. Situación financiera.	13
3.2 Comparativa de ingresos y gastos.	15
3.3 Ingresos y gastos a partir del tamaño de los ayuntamientos. Cifras globales.	16
3.4 Evolución anual de los ingresos y gastos globales.	17
3.5 Estructura de los Ingresos.	18
3.6 Estructura de los Gastos	22
4. Capítulo 4	27
El compromiso financiero de los ayuntamientos: la deuda viva	27
5. Capítulo 5	31
Análisis de la renta declarada a efectos de IRPF y su relación con los tributos municipales.....	31
6. Capítulo 6	35
Conclusiones	35
Bibliografía	37

Capítulo 1

Introducción

En el presente Trabajo de Fin de Grado se realiza un estudio socioeconómico de un conjunto de ayuntamientos. Se han seleccionado inicialmente los de la provincia de Granada, pero dado que el número de ayuntamientos existentes era muy grande y sus características bastante heterogéneas, para ser más específicos y disponer de un ámbito más igualitario la mayor parte del trabajo se ha centrado en los municipios que constituyen la comarca de la Vega de Granada.

La información acerca del estudio socioeconómico de los ayuntamientos está disponible en la siguiente dirección web:

(<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/smind18.htm>)

Tras este capítulo introductorio, en el capítulo dos se estudia la primera característica de interés considerada, la cual ha sido la evolución demográfica. A tal fin, se ha dividido la provincia de Granada en sus comarcas naturales y se ha analizado tanto la densidad de población existente en ellas como la evolución de población que ha tenido lugar desde el año 2000 hasta la actualidad. Específicamente, respecto a la comarca de la Vega de Granada, se ha llevado a cabo un estudio previo descriptivo del tamaño de sus ayuntamientos.

En el capítulo tres se ha pretendido describir la financiación de los ayuntamientos en España y se ha analizado la correspondencia entre ingresos y gastos, y se ha procedido a desagregar los ingresos y gastos en diferentes partidas para los ayuntamientos de esa comarca.

El análisis contable con que cierran los ejercicios anuales puede estar distorsionado si el ayuntamiento tiene asumidos compromisos financieros a los que tiene que hacer frente en un futuro inmediato. Esta deuda viva se ha considerado digna de interés para merecer un análisis por sí sola, y es a ello a lo que se dedica el capítulo cuatro.

Otro aspecto importante que se ha tenido en cuenta han sido los valores de rentas declarados como resultado de la presentación de IRPF. Tomando dicha declaración como un indicador del nivel de riqueza de los habitantes, se han comparado diferentes aspectos relativos a la renta entre los distintos ayuntamientos y se ha llevado a cabo un pequeño estudio sobre la conexión entre el nivel de riqueza de los habitantes, municipios y las tasas municipales.

Finalmente, los resultados más relevantes o más llamativos se describen en el capítulo de conclusiones, donde además se señalan otros posibles análisis relacionados con la información que hemos manejado a los que no nos hemos podido referir dadas las características limitadas de este trabajo.

En cuanto a las herramientas de análisis de datos, estas han sido básicamente las estudiadas en la asignatura Estadística I del grado, con alguna aportación extra

sugerida por el tutor. Es por ello, que en la bibliografía además de las fuentes de información de datos, se incluyen un parte de textos genéricos que cubren el contenido de la mencionada asignatura.

Capítulo 2

Descripción de la provincia de Granada.

2.1 Estructura comarcal de la provincia

Granada es una provincia española situada en el sureste peninsular a orillas del Mar Mediterráneo y en plena cordillera Penibética. Pertenece a la Comunidad Autónoma de Andalucía y su capital es la ciudad de Granada.

Limita al noreste con las provincias de Albacete y Murcia, al este con Almería, al norte con Jaén, al oeste con Málaga y Córdoba, y al sur tiene salida al Mediterráneo.

Su superficie es de 12.635 km² con una población de 919.455 habitantes (2014), de los cuales aproximadamente un 25% vive en la capital, siendo la densidad de población de 72,41 hab/km². Se encuentra dividida en 172 municipios y 8 entidades locales autónomas.



Figura 2.1 Mapa de las comarcas de Granada

(Fuente: es.wikipedia.org)

2.2 Análisis por comarcas de la población de la provincia y su evolución reciente .

reciente .

La población de Granada se ha incrementado en cerca de 105,000 personas entre 2000 y 2016, pasando de 809.004 a 914.382. A efectos geoeconómicos, la provincia puede considerarse dividida en 10 comarcas (ver figura 2.1). La distribución de su población no es homogénea: la Vega de Granada presenta en 2016 algo más del 59% del total de habitantes la provincia, mientras que la segunda comarca con mayor población es la Costa Tropical, que con casi un 14% sigue muy por debajo a la Vega de Granada, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

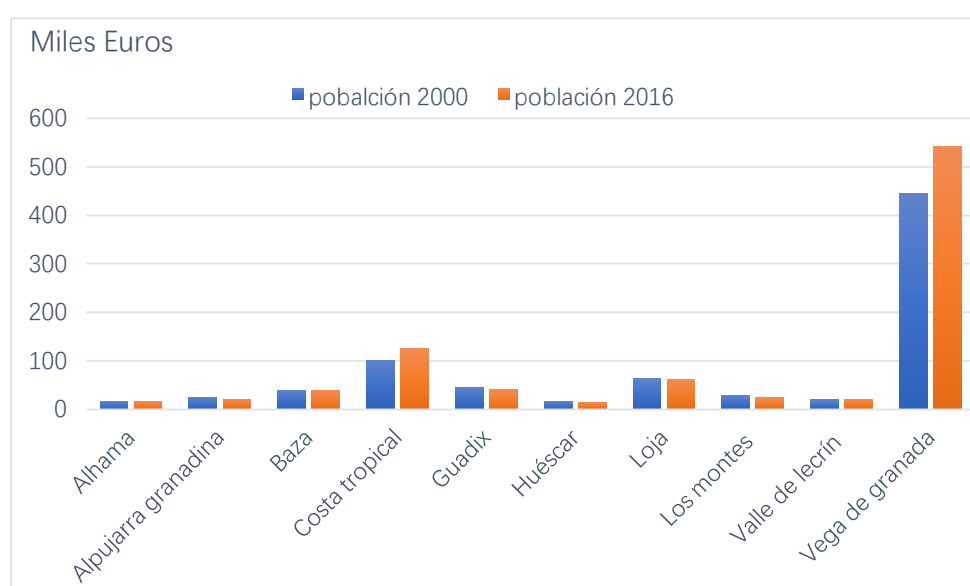


Gráfico 2.2 (1) Evolución de la población de Granada provincia

(Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística)

La siguiente tabla (2.4) muestra una comparativa entre los valores de la población de 2000 y 2016. Concretamente se indica la extensión de la comarca, su número de habitantes, el porcentaje de habitantes sobre total provincial, la densidad de población y la tasa de variación para la población existente entre los años 2000 y 2016.

Podemos observar que la población total de la provincia ha aumentado sensiblemente y que por tanto, la tasa de variación total es positiva (algo más del 13%). Sin embargo, el crecimiento es negativo en todas las comarcas excepto tres de ellas y que son la Costa Tropical (20,87%), el Valle de Lecrín (10,67%) y la Vega de Granada (21,71%).

La razón por la que las otras siete comarcas tienen tasa de variación negativa es esencialmente su ubicación, pues como podemos observar esas comarcas se corresponden con zonas rurales donde la población decae como en el resto de

España y donde la densidad de población, ya de por sí baja, tiende a disminuir aún más.

Comarca	Extensión (km ²)	Año 2000			Año 2016			Tasa (%) Variación
		Población	% hab (Provincia)	Densidad (hab/km ²)	Población	% hab (Provincia)	Densidad (hab/km ²)	
Alhama	975,71	17.808	2,2	18,25	17.141	1,87	17,57	-3,75
Alpujarra Granadina	1140,11	24.721	3,06	21,68	23.145	2,53	20,3	-6,38
Baza	1731,49	41.542	5,13	23,99	39.028	4,27	22,54	-6,05
Costa Tropical	786,88	103.478	12,79	131,5	125.071	13,68	158,95	20,87
Guadix	1694,05	45.065	5,57	26,6	41.916	4,58	24,74	-6,99
Huércar	1814,28	17.935	2,22	9,89	15.893	1,74	8,76	-11,39
Loja	1305,12	63.523	7,85	48,67	62.105	6,79	47,59	-2,23
Los Montes	1380,89	28.592	3,53	20,71	24.759	2,71	17,93	-13,41
Valle de Lecrín	461,28	20.421	2,52	44,27	22.599	2,47	48,99	10,67
Vega de Granada	1363,22	445.919	55,12	327,11	542.725	59,35	398,12	21,71
TOTAL	12653,03	809.004	100	63,94	914.382	100	72,27	13,03

Tabla 2.2 (2) Evolución poblacional de las comarcas de la provincia de Granada

(Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística)

Específicamente las circunstancias que inciden en las tres comarcas que crecen son las siguientes:

1. La Costa Tropical es una zona de acantilados, calas y extensas playas, que configuran un agradable litoral. Como consecuencia de ello, la comarca cuenta con varios centros turísticos importantes como son Almuñécar, Salobreña, Motril, Castell de Ferro y La Rábida.
2. La comarca donde la tasa de variación aumenta de manera más considerable es la Vega de Granada. Ésto se debe a que es la zona más rica de la provincia, por lo que lidera el desarrollo provincial. Los principales motores económicos son el turismo, la educación (su universidad es una de las históricas en España) y la construcción. Adicionalmente, la capital cuenta con un rico patrimonio arquitectónico y urbano.
3. Finalmente, la tercera comarca donde la tasa de variación poblacional ha sido positiva es el Valle de Lecrín que limita con la Costa Tropical al sur y con la Vega de Granada al norte, encontrándose por tanto a caballo entre las dos anteriores y que acoge diversas empresas dedicadas del sector industrial.

2.3 Estudio de la concentración de población: curva de Lorenz.

Para apreciar visualmente como se ha ido modificando la concentración de la población en las comarcas de Granada, representamos la curva de Lorenz correspondiente a los años 2000 y 2016.

Para construir dicha curva se han ordenado las comarcas por su densidad de población de menor a mayor (la ordenación de las comarcas en ambos años no ha sufrido ninguna variación excepto en los casos de Loja y Valle de Lecrín que han intercambiado su posición relativa). En el eje horizontal se ha representado la proporción acumulada de superficie que corresponde a las comarcas computadas, y en el eje vertical se ha indicado el volumen acumulado correspondiente a la población de esas comarcas sobre la población de la provincia, dando lugar a las siguientes curvas:

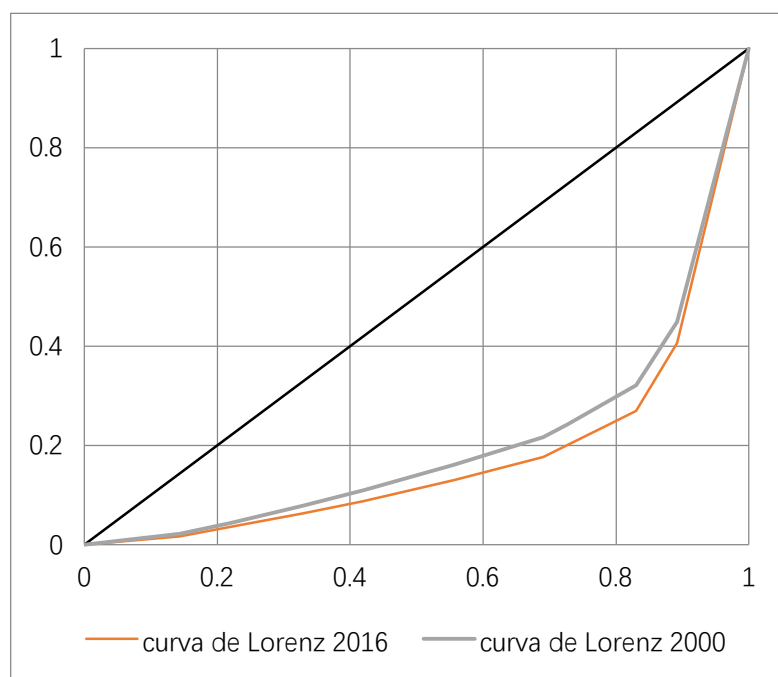


Gráfico 2.3(1): Curva de Lorenz población 2000 y 2016

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística)

La curva correspondiente al año 2000 está siempre más cerca de la diagonal de equidistribución que la de 2016, lo que significa que la concentración aumenta en 2016 con respecto a 2000, puesto que cualquier grupo formado por las comarcas por menos densidad baja su población porcentual respecto a total. Adicionalmente, se han calculado los índices correspondientes de Gini, que valen 0,594 en el año 2000 y 0,642 en el año 2016. Dicho aumento corrobora la mayor concentración que ya se había puesto de manifiesto.

Abajo podemos observar una tabla que incluye los datos resultantes de índice de Gini relativo a las distintas comarcas pertenecientes a Granada en los años 2000 y 2016

2000	índice de Gini		2016	índice de Gini	
Huésкар	0.01	0.00	Huésкар	0.01	0.00
Alhama	0.02	0.01	Alhama	0.01	0.01
Los montes	0.04	0.03	Los montes	0.03	0.03
Alpujarra granadina	0.07	0.06	Alpujarra granadina	0.06	0.05
Baza	0.12	0.11	Baza	0.10	0.09
Guadix	0.17	0.16	Guadix	0.17	0.14
Valle de lecrín	0.23	0.20	Loja	0.21	0.20
Loja	0.37	0.29	Valle de lecrín	0.34	0.24
Costa tropical	0.89	0.45	Costa tropical	0.89	0.41
Vega de granada			Vega de granada		
Total	1.91	1.32	Total	1.81	1.17
	0.59			0.64	

Gráfico 2.3(2): Índice de Gini entre 2000 y 2016

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística)

2.4 La curva de concentración.

Otro instrumento complementario para analizar la evolución de la población es la curva de concentración (Figura 2.4). En el eje horizontal se han representado las mismas proporciones de población que en 2000, mientras que en el eje vertical se han representado esas mismas proporciones para 2016 pero con el mismo orden aplicado en 2000. Entonces, en el caso de que todas las comarcas crecieran al mismo ritmo, la proporción que representaría una comarca en 2016 y la que representaría en 2000 sería la misma, y el punto correspondiente estaría sobre la diagonal naranja.

Por otra parte, si la curva azul se sitúa por abajo significa que las comarcas con menos densidad en 2000 están creciendo a un ritmo menor que el ritmo general, y si la curva se sitúa por encima significa lo contrario. Dicha curva azul se separa de la curva roja en el principio, lo que significa que las comarcas pequeñas crecen más despacio.

No obstante, observamos que la curva de concentración en general está próxima a la diagonal de crecimiento proporcional. Eso se debe a que, aunque las comarcas pequeñas crecen más despacio (incluso decrecen) sin embargo, representan poca población y por eso sus efectos en la gráfica son poco apreciables.

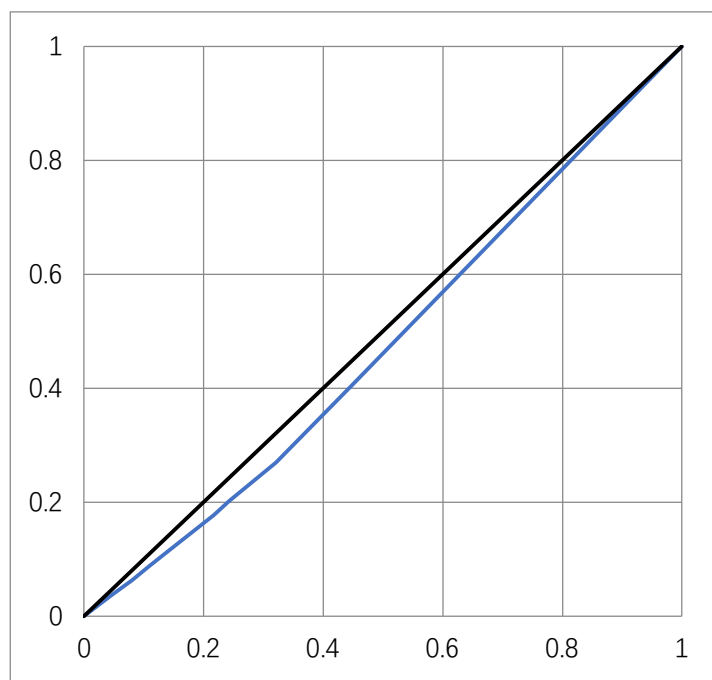


Gráfico 2.4 Curva de concentración

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística)

2.5 Estructura de los ayuntamientos de la provincia.

La Tabla (2.5) proporciona información sobre la estructura de los 172 ayuntamientos de la provincia, para los que la población media ha aumentado casi 2700 habitantes entre los años 2000 y 2016, pero con una dispersión relativa importante entre ellos porque su coeficiente de variación tanto en 2000 como en 2016 es casi del 90%. Como el coeficiente de variación de la población de los municipios apenas varía entre 2000 y 2016, eso significa que el tamaño medio tiene la misma representatividad en ambos años. De todas maneras, y como se verá en el capítulo siguiente, la variabilidad en el tamaño de los ayuntamientos es considerable, habiendo algunos muy pequeños en contraste con la capital que es una ciudad de tamaño medio alto.

Por otro lado, la superficie media de los ayuntamientos es más bien pequeña y dicha superficie presenta un coeficiente de variación grande, lo que significa que la distribución de la superficie municipal es poco homogénea.

AYUNTAMIENTOS		
Datos población (hab)	AÑO 2000	AÑO 2016
Población media	5.035,83	7.699,18
Desviación típica	4.426,02	6.698,77
CV	0,88	0,87
Datos superficie (km ²)		
Superficie media	33,25	
Desviación típica	43,67	
CV	1,31	

Tabla 2.5 Proporción de población y superficie

(Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística)

Capítulo 3

Contabilidad y situación financiera de los ayuntamientos de la Vega de la Granada.

3.1. Ingresos y gastos de los ayuntamientos. Situación financiera.

Continuamos el estudio sociocultural de la provincia de Granada interesándonos en conocer la estructura financiera de los ayuntamientos de la provincia. Sin embargo, dado que los ayuntamientos de la provincia son 172, se ha considerado que habría demasiada heterogeneidad entre ellos debido a la diferencia estructural de las comarcas, y es por ello que nuestro estudio se limitará exclusivamente a los ayuntamientos de la comarca de la Vega de Granada, que ya se ha visto que es la más importante en términos demográficos y que es a donde pertenece la capital.

La información a la que hace referencia este capítulo procede de la página: Instituto Nacional de Estadística (ine.es)



Figura 2.1 Mapa de la Vega de Granada

(Fuente: es.wikipedia.org)

CAO DI

		Media por hab (€)			Media por hab (€)	
	Pobación	Ingresos	Gastos		Ingresos	Gastos
Ayuntamientos	2015	por hab (€)	por hab (€)	Ayuntamientos	por hab (€)	por hab (€)
Albolote	18.464	904,04	868,41	Güevéjar	732,64	701,82
Alfacar	5.445	756,84	709,20	Huésto santillán	957,79	848,43
Alhendín	8.503	820,16	594,34	Huétor Vega	680,13	702,40
Armillá	23.623	735,86	684,84	Jun	643,42	602,04
Atarfe	17.792	942,02	758,59	Láchar	972,54	811,73
Beas de Granada	1.012	832,16	781,36	Maracena	896,85	888,56
Cájar	4.909	653,48	574,04	Monachil	1438,81	1233,69
Calicasas	606	977,83	888,29	Nívar	985,49	816,64
Cenes de la Vega	7.942	559,76	560,73	Ogíjares	680,92	639,39
Cijuela	3.221	733,22	652,09	Otura	650,72	651,09
Cogollos de la Vega	2.099	1082,65	1068,66	Peligros	930,19	835,63
Cúllar Vega	7.128	730,93	604,62	Pinos Genil	905,83	798,15
Chauchina	5.428	861,42	757,64	Pinos Puente	850,97	811,71
Churriana de la Vega	13.907	638,46	564,76	Pulianas	801,87	761,93
Dílar	1.838	886,79	748,71	Quéntar	1089,75	1083,54
Dúdar	348	1410,04	1389,90	Santa Fe	721,31	718,42
Fuente Vaqueros	4.457	829,39	744,69	Víznar	930,08	950,76
Gójar	5.41	717,14	640,33	La Zubia	605,35	542,05
Granada	235.8	1313,60	1201,83	Las Gabias	587,03	497,22
Güejar Sierra	2.953	1413,21	1294,04	Vegas del Genil	641,98	576,01
				Valderrubio	899,34	772,35

Tabla 3.1. Ingreso medio y gasto medio por habitante

(Fuente: Elaboración propia a partir del presupuestos.minhap.es)

En la Tabla 3.1 aparece el ingreso medio por habitante y el gasto medio por habitante correspondiente al periodo entre los años 2011 y 2015, referido a los diferentes ayuntamientos de la Vega de Granada. Se han elegido esos años para cubrir un quinquenio y porque los últimos datos disponibles son los de 2015.

Para obtener el ingreso medio por habitante y el gasto medio por habitante hemos sumado los datos de esos cinco años y se ha dividido dicha suma por la población del año 2015. El valor monetario no se ha corregido con ningún índice de precios porque consideramos que el período de tiempo no es muy grande y que los efectos de la inflación entre 2011 y 2015 tampoco son muy notables.

3.2 Comparativa de ingresos y gastos.

El gráfico 3.2 de dispersión de ingresos y gastos indica que, por regla general, en el quinquenio considerado los gastos se ajustan a los ingresos y la mayoría de los ayuntamientos han tenido un gasto contenido, ya que están por debajo de la línea de igualdad ingresos-gastos.

Los ayuntamientos que han aplicado una política más rigurosa de ahorro son los que están más por debajo de la línea de igualdad y se corresponde con Alhendín (820,16 – 594,34) y Monachil (1438,81 – 1233,69). También podemos destacar que, por una parte los ayuntamientos de Huétor Vega (680,13 – 702,40) y Peligros (930,08 – 950,76) son los que han gastado por encima de sus ingresos, y por tanto se sitúan por encima de la línea de igualdad.

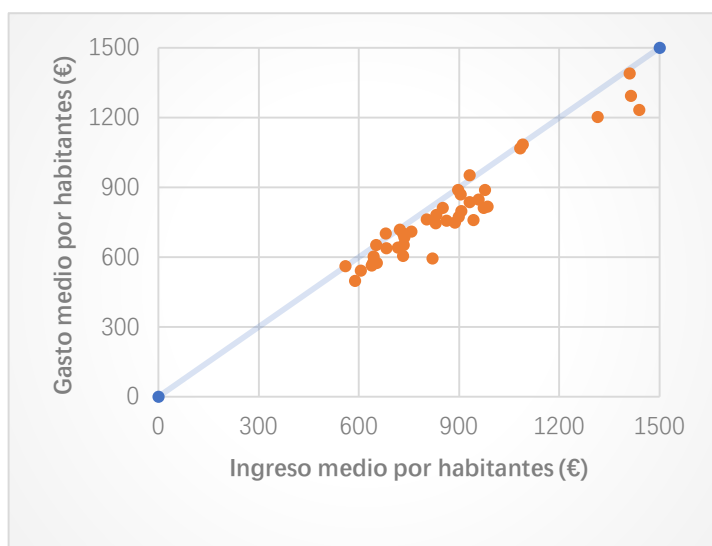


Gráfico 3.2 Diagrama de dispersión de ingresos y gastos

.. (Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

3.3 Ingresos y gastos a partir del tamaño de los ayuntamientos. Cifras

globales.

Otro aspecto de interés es ver si existe alguna relación entre los ingresos y gastos y el número de habitantes de los ayuntamientos. Para ello, el gráfico de barras (3.3.1) nos muestra los ingresos y gastos medios de los ayuntamientos ordenados de menor a mayor población. Observamos que no hay patrón destacable entre el orden poblacional de los ayuntamientos y las otras dos variables. No obstante, se aprecia claramente que hay cuatro ayuntamientos que destacan en ingresos por habitantes (en torno a los 1400€) para los que se indica entre paréntesis su posición en el orden poblacional y que son: Monachil (25), Güejar Sierra (13) y Dúdar (1). Por otro lado, no hay tanta diferencia por la parte baja de los ingresos, y los ayuntamientos con menor ingreso por habitante son Cenes de la Vega (27) y Las Gabias (39) que son los dos que no alcanzan los 600€.

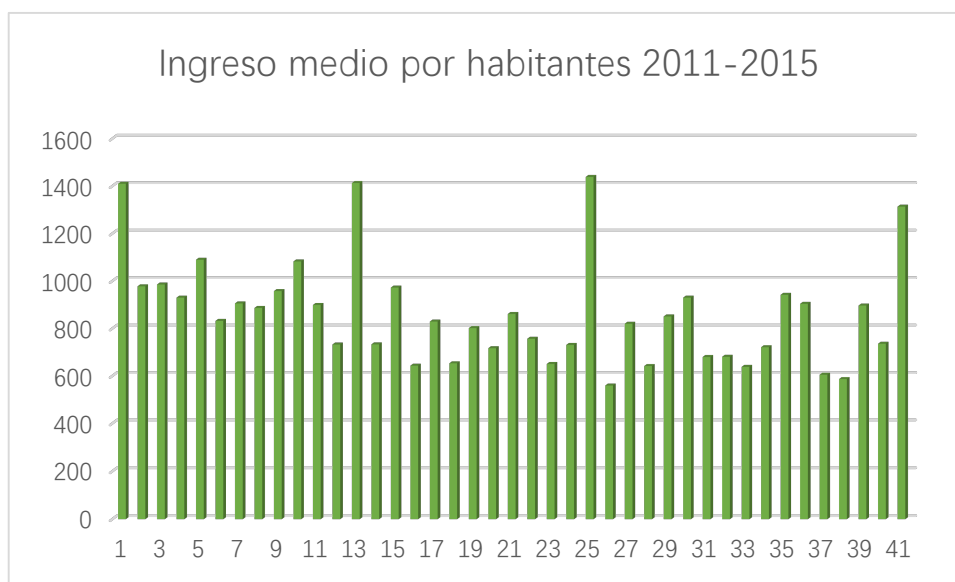


Gráfico 3.3.1 Ingreso medio por habitantes según orden por población

(Fuente: Elaboración propia a partir del presupuestos.minhap.es)

De igual manera, podemos observar también que los ayuntamientos con mayor gasto por habitante (por encima de 1200€) son Dúdar, Güejar Sierra y Monachil, que como hemos visto también se corresponde con los de mayores ingresos. Y los ayuntamientos con menos gasto por habitante son La Zubia (39) y Cenes de la Vega (27), que están en torno a los 550€, mientras que Las Gabias (39) ostenta el menor gasto siendo el único situado por debajo de los 500€.

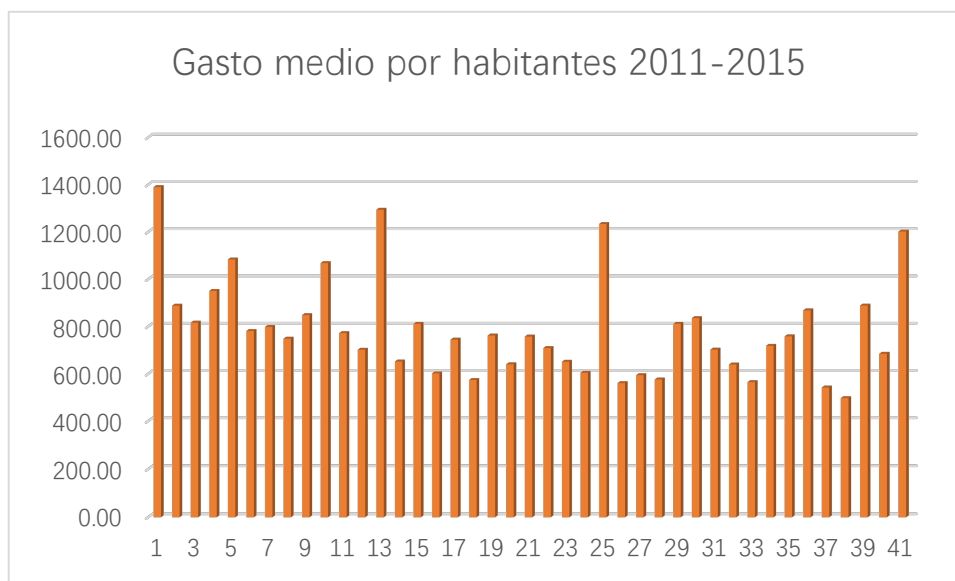


Gráfico 3.2.2 Gasto medio por habitantes según orden por población

(Fuente: Elaboración propia a partir del presupuestos.minhap.es)

3.4 Evolución anual de los ingresos y gastos globales.

A continuación, podemos ver dos tablas, una de ellas con los ingresos correspondientes a la Vega de Granada y a la ciudad de Granada entre los años 2011 y 2015 tabla 3.4(1), y otra tabla relacionada con los gastos tabla 3.4(2).

Ingresos (Miles)	2011	2012	2013	2014	2015
Vega de Granada sin capital	212537	283220	223322	226199	238805
Ciudad de Granada	280637	364289	319536	317787	266486

Tabla 3.4(1) Evolución anual de los ingresos y gastos globales.

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

Gastos (miles)	2011	2012	2013	2014	2015
Vega de Granada sin capital	237517	213019	201559	2056475	222689
Ciudad de Granada	259216	301481	282241	313540	260474

Tabla 3.4(2) Evolución anual de los ingresos y gastos globales.

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

Como complemento a los valores medios en gráfico 3.4(3) muestra como han evolucionado los ingresos y gastos a lo largo del periodo considerado. Dado el gran peso de la capital se han considerado dos series: una para los restantes ayuntamientos y otra sólo para la capital.

Observamos que los ingresos están siempre por encima de los gastos, aunque en 2014 y 2015 la diferencia se estrecha. Para la ciudad de Granada la máxima diferencia favorable tuvo lugar en 2012, puesto que los ingresos aumentaron notablemente con respecto al año anterior (un 29,81%), mientras que los gastos solo subieron (un 16,30%). En 2013 los ingresos siguen siendo superiores a los gastos y prácticamente se igualan en 2014 y 2015.

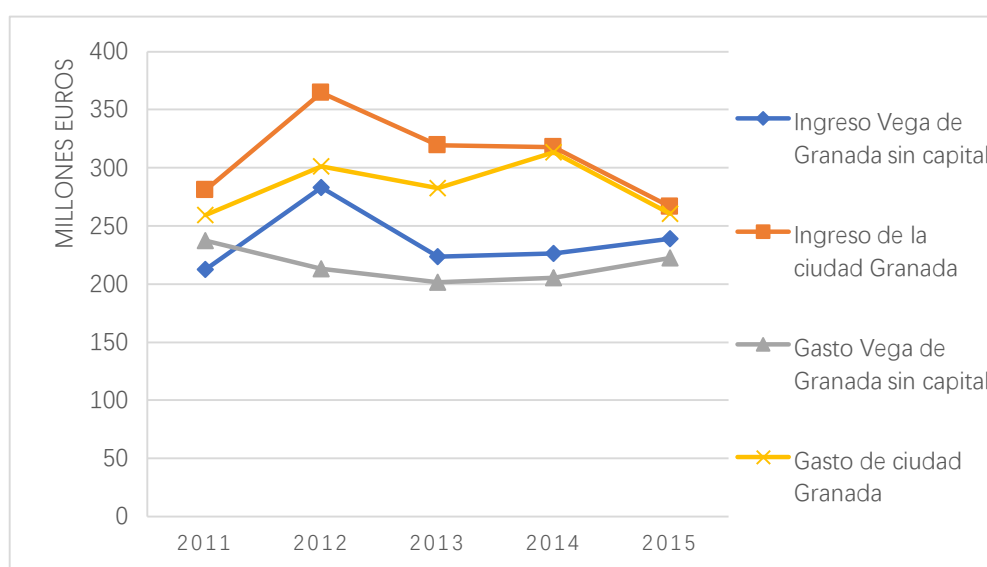


Gráfico 3.4 (3) Evolución anual de los ingresos y gastos globales.

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

Para el resto de los ayuntamientos en 2011 los gastos estuvieron algo por encima de los ingresos, pero a partir de ese año la situación se revierte y también se alcanza una diferencia máxima a favor de los ingresos en 2012, tendencia que se mantiene en los tres años posteriores, aunque la diferencia entre ingresos y gastos disminuyen y se mantiene estable.

3.5 Estructura de los Ingresos.

Nos preguntamos ahora por cómo se generan los ingresos de los ayuntamientos. La información acerca de los distritos de Ingreso está disponible en la dirección web: (www.iniciativaslocales.org/estructura_presupuesto_general_municipal.htm).

Lo primero que cabe indicar es que los ingresos municipales se dividen en nueve capítulos de la siguiente forma:

Capítulo 1. Impuestos directos: Esencialmente, consiste en la recaudación por el Impuesto de Actividades Económicas, que agrava cualquier actividad bien sea empresarial, profesional o artística. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que agrava el valor catastral de los inmuebles y que es popularmente conocido como contribución, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que grava los vehículos a motor, el Impuesto de Renta sobre las personas físicas (IRPF) del que el estado cede una parte al municipio de lo recaudado en él, y el impuesto sobre el incremento en el valor de los terrenos, popularmente conocido como plusvalía.

Capítulo 2. Impuestos indirectos: El estado distribuye una parte de lo recaudado por el Impuesto del Valor Añadido (IVA) entre los ayuntamientos de acuerdo a criterios poblacionales y de consumo. Otros ingresos correspondientes a este capítulo proceden de los Impuestos Especiales que agrava el consumo de determinados bienes (alcohol, tabaco e hidrocarburos). También están los impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras referidos a actuaciones que tiene lugar dentro del término municipal.

Capítulo 3. Tasas y Otros ingresos: Se incluyen todas las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que abonan los usuarios por contraprestaciones municipales como pueden ser las ventas, las tasas por servicios (alcantarillado, abastecimiento de agua, recogida de basura, etc.), utilización de lugares públicos, licencias urbanísticas y multas.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes: La mayor parte de estos ingresos proceden de transferencias del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación. También puede haber otras transferencias procedentes de la administración de la comunidad autónoma y con carácter excepcional, de entidades privadas.

Capítulo 5. Ingreso Patrimoniales: Este capítulo recoge todos los ingresos procedentes de rentas de patrimonio del Municipio y sus Organismos Autónomos si los hubiere. Incluye las rentas por depósitos bancarios y los arrendamientos de fincas.

Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales: Comprende los ingresos procedentes de transacciones o ventas de bienes de capital propiedad de la entidad. En particular la venta de solares, fincas rústicas y otros terrenos.

Capítulo 7. Transferencias de Capital: Recoge los ingresos percibidos por los ayuntamientos destinados a financiar operaciones de capital. Las principales aportaciones se reciben del estado, la comunidad autónoma o de la Unión Europea (Fondos de cohesión). Con carácter marginal pueden proceder de empresas u otras instituciones.

Capítulo 8. Activos financieros: Computa los ingresos que proceden de la enajenación de activos financieros. También incluye el reintegro de préstamos concedidos con anterioridad y la venta de acciones.

Capítulo 9. Pasivos de financieros. Incluye la percepción de créditos y préstamos generalmente solicitados por los ayuntamientos para hacer frente a su endeudamiento, así como la entrada de capital resultado de la emisión de la deuda propia.

● **Estructura de los ingresos para el análisis**

Puesto que nueve capítulos son demasiados, simplificaremos el análisis de los ingresos agrupando los capítulos de acuerdo al siguiente esquema:

Grupo1. Ingresos por tributo: es la suma de los capítulos 1, 2 y 3.

Grupo2. Ingresos patrimoniales: comprende los capítulos 5 y 6.

Grupo3. Ingresos por transferencia: comprende los capítulos 4 y 7.

Grupo4. Ingresos financieros: consta de los capítulos 8 y 9.

Igual que se ha hecho antes, el análisis se hace por separado para la capital y para resto de los municipios de la comarca. En los gráficos 3.5(1) y gráfico 3.5(3) que aparecen a continuación, mostramos el desglose de los ingresos según los cuatro grupos.

Para la ciudad de Granada gráfico 3.5(1) y tabla3.5(2) se aprecia que los ingresos más importantes y con mucho son los correspondientes a los tributos, siendo la proporción que éstos significan relativamente estable con valores entre el 47% en 2012 y el 64% en 2015, los cuales son más o menos estables. Los ingresos que le siguen en orden de importancia son los de transferencia (los recibidos de la administración), fluctuando entre el 20% de 2012 y el 32% de 2015. Los ingresos patrimoniales (ventas que realiza el ayuntamiento) son siempre muy pequeños, varían entre el 2% de 2014 y el 4% 2015 y 2011. Los ingresos fueron del 5% en 2011, pero en 2012 el gobierno levantó las restricciones de endeudamiento de los ayuntamientos por lo que los ingresos financieros del ayuntamiento de Granada supusieron el 30% en 2012, el 18% en 2013 y el 16% en 2014, mientras que en 2015 ya hubo ingresos financieros.

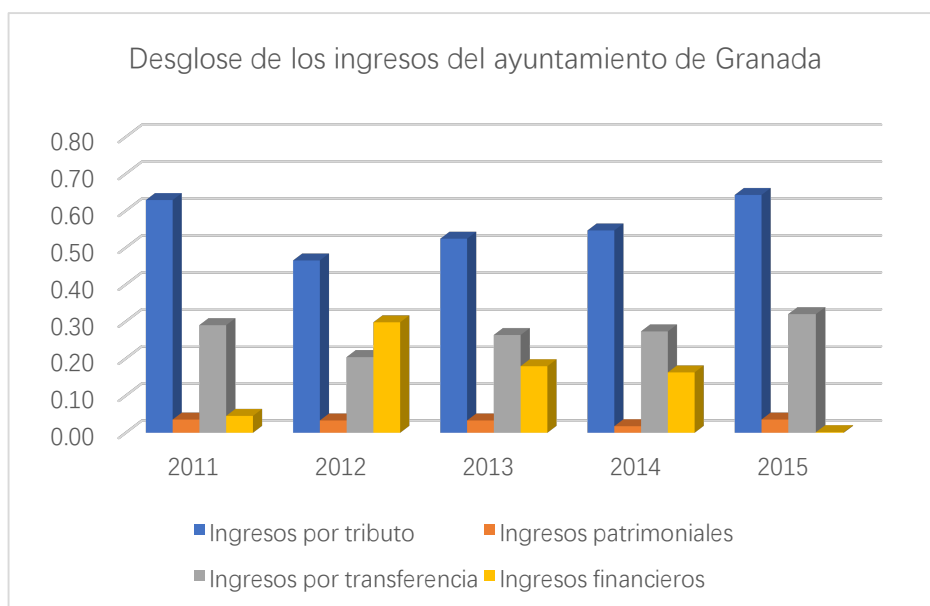


Gráfico 3.5 (1) Ingresos del ayuntamiento de Granada

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

En la tabla 3.5(2) se representan los ingresos por tributo, patrimoniales, por transferencia y financieros correspondientes a la ciudad de Granada.

Ciudad de Granada					
% Ingresos	2011	2012	2013	2014	2015
Por tributo	0.63	0.47	0.52	0.55	0.64
Patrimoniales	0.04	0.03	0.03	0.02	0.04
Por transferencia	0.29	0.20	0.26	0.27	0.32
Financieros	0.05	0.30	0.18	0.16	0.00

Tabla 3.5 (2) Ingresos del ayuntamiento de Granada

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

En la tabla 3.5(3) observamos los ingresos por tributo, patrimoniales, por transferencia y financieros correspondientes a la Vega de Granada (excluyendo la capital).

Vega de Granada (sin Granada capital)					
% Ingresos	2011	2012	2013	2014	2015
Por tributo	0.50	0.39	0.51	0.53	0.51
Patrimoniales	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01
Por transferencia	0.45	0.33	0.43	0.46	0.43
Financieros	0.03	0.27	0.04	0.00	0.05

Tabla 3.5 (3) Ingresos de los ayuntamientos de la Vega de Granada (excluyendo la capital)

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

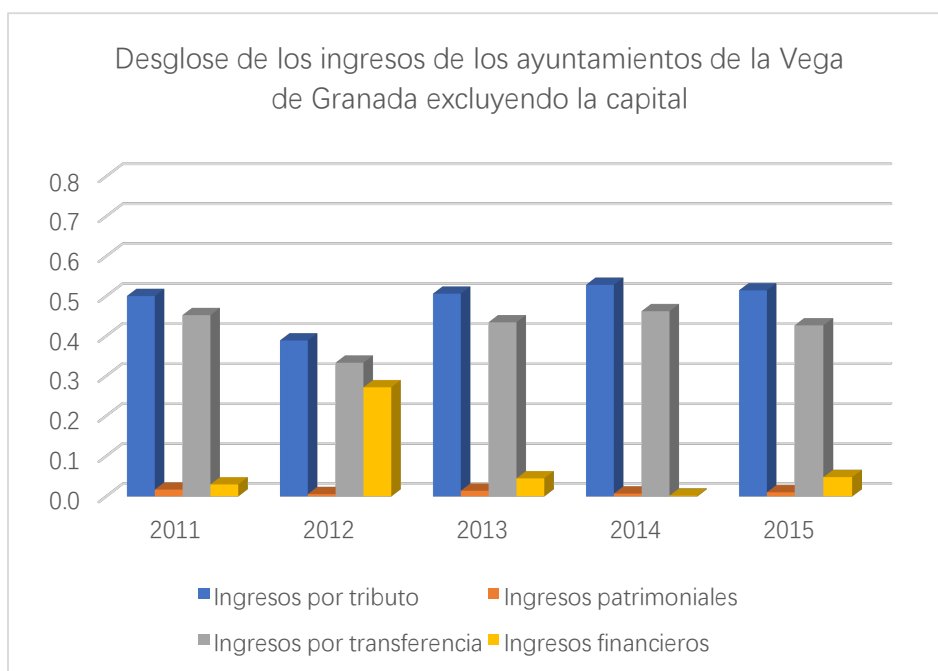


Gráfico 3.5 (4) Ingresos de los ayuntamientos de la Vega de Granada (excluyendo la capital)

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

Respecto a los demás ayuntamientos y como podemos ver en el gráfico 3.5(4), una diferencia importante con la capital es que los ingresos por tributos, aunque siguen siendo los más importantes, suponen ahora menos porcentaje (el máximo es el 53% de 2014). Los ingresos por transferencias son siempre algo menores que los ingresos por tributos, pero supone un porcentaje mayor del que representaban en Granada capital. Los ingresos patrimoniales son siempre mínimos (el mayor porcentaje de 2% correspondiente a 2011) y respecto a los ingresos financieros podemos apreciar endeudamiento se produjo en el año 2012 y represnetó unos ingresos del 27%. A partir de ese año y a diferencia de los sucedido con la capital, el proceso de endeudamiento prácticamente se detiene y solo aporta unos porcentajes del 4% en 2013, 0% en 2014 y 5% en 2015.

3.6 Estructura de los Gastos

Al igual que sucedía con los ingresos, los gastos de los ayuntamientos se dividen en 8 capítulos (nótese que no hay un capítulo 5) y que son:

Capítulo 1. Gastos de Personal: Incluye todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, a satisfacer por el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos a sus trabajadores.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: Comprende los considerados gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de la entidad como suministros y materiales, además de otros gastos de servicios o trabajos realizados por empresas ajenas al Ayuntamiento (externalización de servicios y obras).

Capítulo 3. Gastos financieros por intereses: Comprende el pago de intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras por los compromisos adquiridos por el ayuntamiento.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: Comprende las aportaciones sin contrapartida de la entidad local a consorcios, servicios mancomunados, otras administraciones públicas, empresas privadas o instituciones siempre sin ánimo de lucro.

Capítulo 6. Inversiones Reales: Gastos del Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos destinados a la creación de equipamientos, infraestructuras o adquisición de bienes inventariables. Conviene tener en cuenta que en ocasiones se trata de gasto comprometido en el ejercicio anteriores.

Capítulo 7. Transferencia de Capital: Comprende los envíos con finalidades que tiene que ver con proyectos de inversión. Suelen ir dirigidos a organismos de la propia entidad como servicios mancomunados, empresas públicas, locales, etc.

Capítulo 8. Activos Financieros: Gastos destinados a compra de activos financieros, depósitos, fianzas, adelanto de nóminas, etc.

Capítulo 9. Pasivos Financieros: Gastos destinados al pago o a la amortización de cualquier deuda contraída. También incluye la devolución de depósitos a fianzas.

- **Estructura de gastos para el análisis.**

Agrupamos los gastos en tres grupos de la forma siguiente:

Grupo1. Gastos corrientes: comprende los capítulos de 1 al 4.

Grupo2. Operaciones de capital: comprende los capítulos 6 y 7.

Grupo3. Operaciones financieras: comprende los capítulos 8 y 9.

En la tabla 3.6.1(1) que mostramos a continuación, podemos ver los gastos corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras referido a la ciudad de Granada.

	Ciudad Granada				
% Gastos	2011	2012	2013	2014	2015
Corrientes	0.91	0.93	0.83	0.75	0.92
Operaciones de capital	0.07	0.03	0.09	0.03	0.04
Operaciones financieras	0.02	0.04	0.08	0.22	0.04

Tabla 3.6.1(1) Gastos de la ciudad de Granada

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

Al igual que en la tabla anterior, en la siguiente tabla 3.6.1(2) podemos observar los gastos corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras correspondientes a la Vega de Granada, exceptuando la ciudad de Granada.

	Vega de Granada (sin ciudad Granada)				
% Gastos	2011	2012	2013	2014	2015
Corrientes	0.75	0.82	0.87	0.84	0.83
Operaciones de capital	0.22	0.10	0.08	0.10	0.13
Operaciones financieras	0.03	0.07	0.05	0.05	0.05

Tabla 3.6.1(2) Gasto total de la Vega de Granada (sin ciudad Granada)

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

En el siguiente gráfico 3.6.1(3) mostramos el gasto total de la ciudad de Granada de 2011 a 2015 y en la segunda el gasto total de la Vega de Granada (sin la ciudad de Granada).

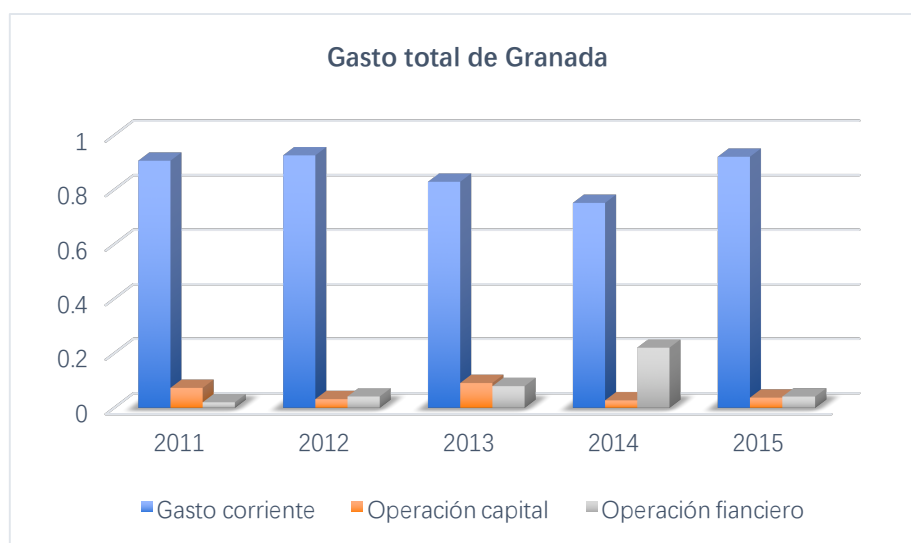


Gráfico 3.6.1(3) Gasto total de la ciudad de Granada

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

En ambos casos el gasto más importante es siempre el gasto corriente. Se aprecia que los gastos por operaciones de capital son bastante más importantes en los ayuntamientos que no son la ciudad de Granada. También se observa que el ayuntamiento de Granada tuvo unos gastos por operaciones financieras que en 2014 fueron mucho más altos (el 22%) que en los demás años. El siguiente en importancia es 2013 con un 8%, mientras que los otros ayuntamientos tienen gastos financieros más estables siendo el máximo un 7% en 2012. Recuérdese que el ayuntamiento de Granada recibió ingresos

financieros de forma repartida entre 2012 y 2014, mientras que los otros ayuntamientos concentraron tales ingresos en 2012.

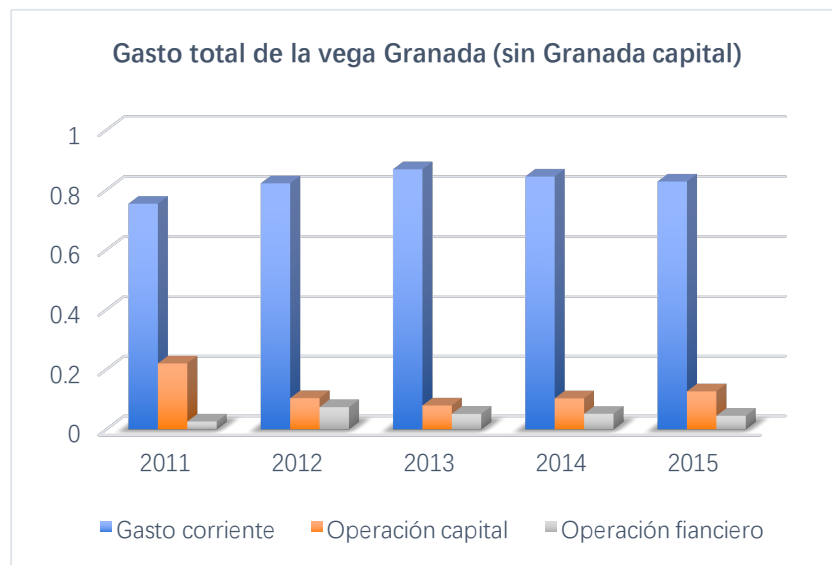


Gráfico 3.6.1(4) Gasto total de la Vega de Granada (exceptuando Granada capital)

(Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos.minhap.es)

Capítulo 4

El compromiso financiero de los ayuntamientos: la deuda viva

En este capítulo se analizan las obligaciones financieras que tiene contraídas los ayuntamientos en base a su deuda. Por deuda se entiende el valor nominal de las obligaciones brutas pendientes en las siguientes categorías: efectivo y depósitos, títulos de deuda y préstamos. La deuda viva de cada uno de los ayuntamientos se obtiene de acuerdo con esta definición, mediante la información que suministra la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE). Dicha información está disponible en la dirección:

(minhafp.gob.es/esES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/DeudaViva.aspx)

Por tanto, la deuda viva se refiere al endeudamiento que tienen asumido los ayuntamientos, por lo que a continuación pasamos a analizar los ayuntamientos más y menos endeudados.

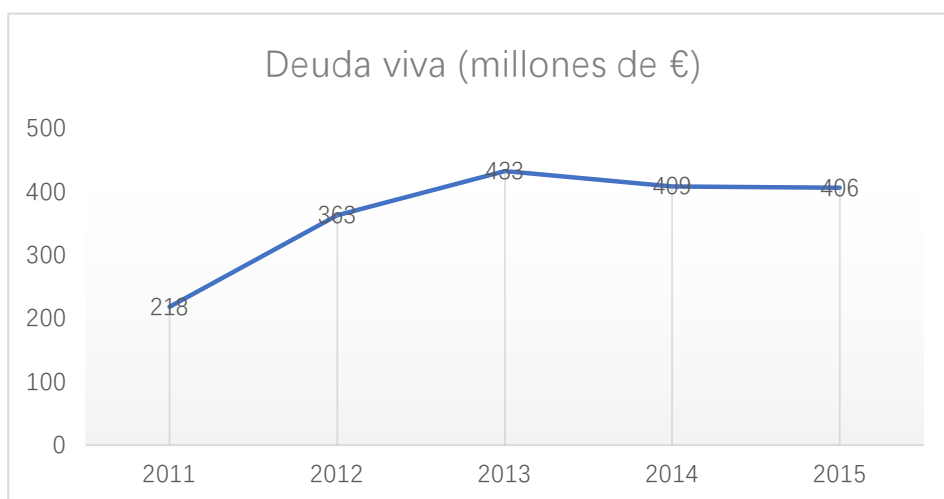


Gráfico 4.1(1) Evolución de la deuda viva entre 2011-2015

(Fuente: Elaboración propia a partir de SistemaFinanciacionDeuda.minhap.es)

En el anterior gráfico 4.1(1) de deuda viva se refiere a la deuda total de todos los ayuntamientos de la Vega de Granada. Observamos que entre 2011 y 2013 la deuda prácticamente se duplica (aumenta un 98,9%) y sube desde los 217,8 millones hasta 433 millones, bajando un 5,7% en 2014 y menos de un 1% en 2015. Lógicamente y como ya sabemos, la subida entre 2011 y 2013 se debe a que en 2012 la administración permitió a los ayuntamientos endeudarse. La subida fue mayor entre 2011 y 2012 porque entonces se endeudaron todos los ayuntamientos, mientras que en 2013, como también ya sabemos, el principal endeudamiento fue exclusivo de la ciudad de Granada.

La siguiente tabla 4.1(2) muestra la deuda viva por habitante de los ayuntamientos en 2011 y 2015.

	Deuda viva por habitante			Deuda viva por habitante	
	2011	2015		2011	2015
Albolote	98,73	147,31	Huétor de Santillán	206,20	328,53
Alfacar	266,12	577,59	Huétor Vega	160,69	0,00
Alhendín	299,31	1122,78	Jun	220,99	416,30
Armillá	386,95	826,74	Láchar	231,38	954,95
Atarfe	239,88	1127,87	Maracena	277,92	680,92
Beas de Granada	9,88	0,00	Monachil	399,97	573,76
Cájar	108,78	0,00	Nívar	8,68	213,67
Calicasas	54,46	716,17	Ogijares	370,22	397,11
Cenes de la Vega	210,40	207,13	Villa de Otura	237,65	1669,03
Cijuela	168,58	152,75	Peligros	488,79	696,79
Cogollos de la Vega	123,39	605,05	Pinos Genil	7,65	139,78
Cúllar Vega	422,14	675,51	Pinos Puente	276,85	314,47
Chauchina	48,08	250,37	Pulianas	2,42	103,99
Churriana de la Vega	220,32	268,35	Quéntar	408,62	209,45
Dílar	0,00	100,11	Santa Fe	298,27	363,64
Dúdar	574,71	390,80	Víznar	105,05	267,77
Fuente Vaqueros	168,95	535,79	La Zubia	182,12	177,83
Gójar	214,05	602,22	Las Gabias	288,43	210,27
Granada	600,79	1088,36	Vegas del Genil	184,30	648,66
Güejar Sierra	329,50	228,58	Valderrubio	0,00	0,00
Güevéjar	203,54	237,40			

Tabla 4.1(2) Deuda viva por habitante de 2011 y 2015

(Fuente: Elaboración propia a partir de SistemaFinanciacionDeuda.minhap.es)

En el gráfico de dispersión 4.1(3), se ha representado la deuda viva por habitante de 2011 en el eje horizontal y la de 2015 en el eje vertical. Como es de esperar y debido al proceso de endeudamiento que se produjo a partir de 2012, la mayoría de

los ayuntamientos están situados por encima de la bisectriz de igualdad entre las dos deudas.

El caso más llamativo es el de Villa de Otura, el cual dispara la deuda desde los 237,6€ de 2011 hasta 1669,0€ de 2015. Acorde a informaciones periodísticas consultadas, ello se debe a que la administración de dicho ayuntamiento llevó a cabo una mala gestión, endeudándose de manera irresponsable en la construcción de instalaciones deportivas. Señalamos también que los ayuntamientos Atarfe, Alhendín y Granada ciudad son los más endeudados en 2015 con valores de deuda entorno a 1.100€. En el otro lado, destacan Beas de Granada y Cájjar que tienen deuda cero en 2015, si bien es verdad que partían de deudas bajas en 2011.

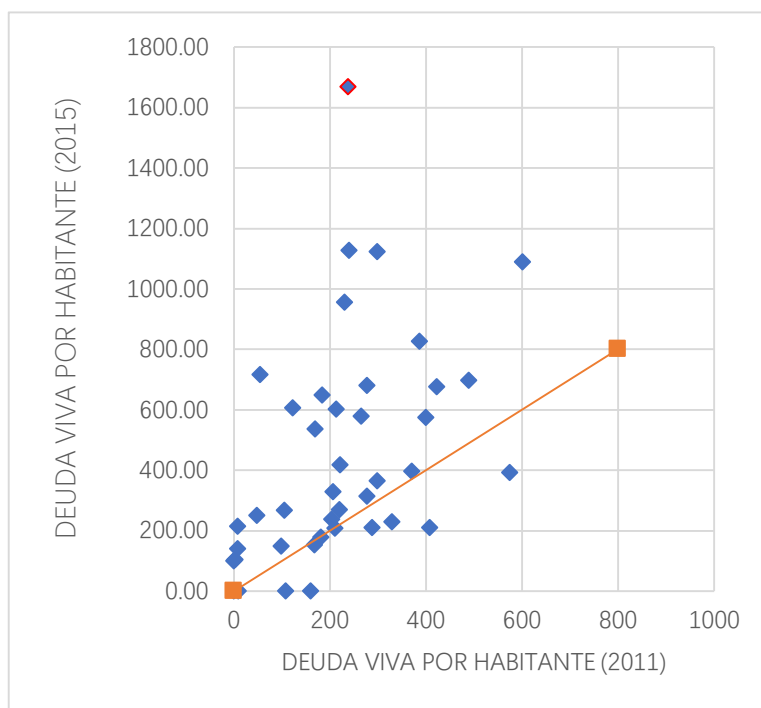


Gráfico 4.1(3) Diagrama de dispersión de deuda viva por habitante de los ayuntamientos

(Fuente: Elaboración propia a partir de SistemaFinanciacionDeuda.minhap.es)

Capítulo 5

Análisis de la renta declarada a efectos de IRPF y su relación con los tributos municipales.

En este capítulo comparamos entre los diferentes ayuntamientos algunas características que tienen que ver con la presentación de la declaración de renta a efecto de IRPF.

(La información acerca del IRPF está disponible en la dirección web: <http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Renta.shtml>)

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es un impuesto que agrava la renta obtenida en un año natural por las personas físicas residentes en España o contribuyentes y que se ajustan a los principios tributarios constitucionales de progresividad, generalidad y capacidad económica.

En la siguiente tabla 5.1(1), y para datos de 2015 (los últimos disponibles), en las dos primeras columnas se muestran el tanto por ciento de declaraciones que son conjuntas frente al total y el tanto por ciento de titulares sobre la población de los ayuntamientos (los titulares son dos en caso de declaración conjunta). Se observa que el porcentaje de declaraciones conjuntas siempre están entre el 20% y el 30% excepto en Granada capital con un porcentaje del 17,4% y Alfaca con un porcentaje del 30,1%. En cuanto a los porcentajes de titulares sobre habitantes, varían desde el 54,33% de Huétor de Santillán hasta el 37,79% de Güejar Sierra que es el más bajo.

En la penúltima columna aparece la renta bruta media por habitante, calculada como la renta bruta total de los declarantes dividida por la población del ayuntamiento; y en la última el tributo medio municipal calculado dividiendo los ingresos por tributos que aparecían en el capítulo 3 entre el número de habitantes del ayuntamiento.

AYUNTAMIENTOS	% DECLARACIÓN	% DE TITULARES	RENDA BRUTA	TRIBUTOS 2015	TRIBUTO MEDIO POR
	CONJUNTA	SOBRE HABITANTE	MEDIA POR TITULAR		TITULAR 2015
Granada	17,37	52,8	22685,75	171278697	1375,67
Villa de Otura	24,77	51,98	20240,44	2387698,68	677,17
Gójar	22,88	53,51	19764,36	2080446,26	718,63
Huéstor Vega	22,38	53,35	19543	4349794,46	688,15
Monachil	21,28	50,12	19189,65	7991271,57	2115,21
Jun	25,73	53,45	18320,07	1169915,1	604,61
Albolote	25,25	51,42	18215,96	10383774,9	1093,6
Armillá	22,69	45,38	17957,35	9747738,44	909,39
La Zubia	23,76	49,65	17791,88	6188280,35	667,42
Dílar	25,62	49,62	17258,42	948802,39	1040,35
Peligros	25,25	51,19	16963,31	6040930,93	1057,96
Cúllar de la Vega	25,41	49,58	16920,76	2803486,52	793,29
Cenes de la Vega	22,05	48,44	17159,43	2013925,25	523,51
Pinos de Genil	26,37	49,65	16347,81	677108,18	948,33
Alhendín	22,19	51,88	16671,8	3025409,72	685,88
Huétor de Santillán	29,06	54,33	15742,18	785690,61	772,56
Vegas de Genil	23,9	53,53	16114,43	4661868,1	835,61
Las Gabias	24,16	51,92	16037,19	6643325,26	652,78
Alfacar	30,1	52,4	15252,61	1796001,44	629,51
Churrana de la Vega	22,26	51,81	16219,86	4661868,1	647,03
Maracena	25,72	48,73	15537,53	8434164,88	793,36
Santa Fe	25,68	44,05	15356,83	4598719,39	692,89
Atarfe	26,7	47,8	14998,6	8808449,78	1035,8
Pulianas	28,51	47,8	14468,47	1917037,29	747,38
Cijuela-	27,85	46,32	13736,5	938531,8	629,04
Beas de Granada	27,81	44,96	13574,16	311747,7	685,16
Güevéjar	28,94	49,65	12787,68	637057,35	505,2
Chauchina	29,78	46,65	12354,79	2059933,88	813,56
Cogollos de la Vega	26,59	43,54	12662,65	708232,48	774,87
Güejar Sierra	27,84	37,79	12437,12	2554041,24	2288,57
Láchar	29,63	43,98	11949,43	1104746,42	769,86
Pinos Puente	25,87	49,17	12274,08	3683907,83	706,41
Fuente Vaqueros	27,19	42,29	11544,66	1189812,72	631,2

Tabla 5.1(1) Datos de IRPF y de tributos de 2015

(Fuente: Elaboración propia a partir de Agenciatributaria.minhap.es)

Como curiosidad, podemos ver que Fuente Vaqueros es la población con menor renta bruta media por titular. Esto es debido entre otras cosas, a que es una ciudad dormitorio y la zona no cotizada de la provincia de Granada.

Por otro lado, la ciudad de Granada es la población con mayor renta bruta media por titular y en la que además el porcentaje de población que presenta declaración de IRPF es también alta. Todo esto es debido a que es la capital y la zona más cotizada de toda la provincia.

La tabla 5.1(2) que viene continuación es una síntesis estadística de las variables por tanto por ciento de titulares y renta bruta media por habitante. Téngase presente que los cálculos se han efectuado sobre los valores medios de los ayuntamientos y dando el mismo peso a todos los ayuntamientos sin tener en cuenta su tamaño.

Titulares (%)	Media	49,05
	Desviación típica	3,80
Renta bruta media (€)	Media	16002,39
	Desviación típica	2671,05
r (coeficiente de correlación lineal)	0,664	
b	466,54	
a	-6882,37	

Tabla 5.1(2) Estadística del porcentaje de titulares de IRPF y de la renta bruta media en los ayuntamientos

(Fuente: Elaboración propia a partir de Agenci tributaria.minhap.es)

Para determinar si hay relación lineal entre el porcentaje de titulares y la renta bruta media se ha construido el diagrama de dispersión y calculado el correspondiente coeficiente de correlación lineal.

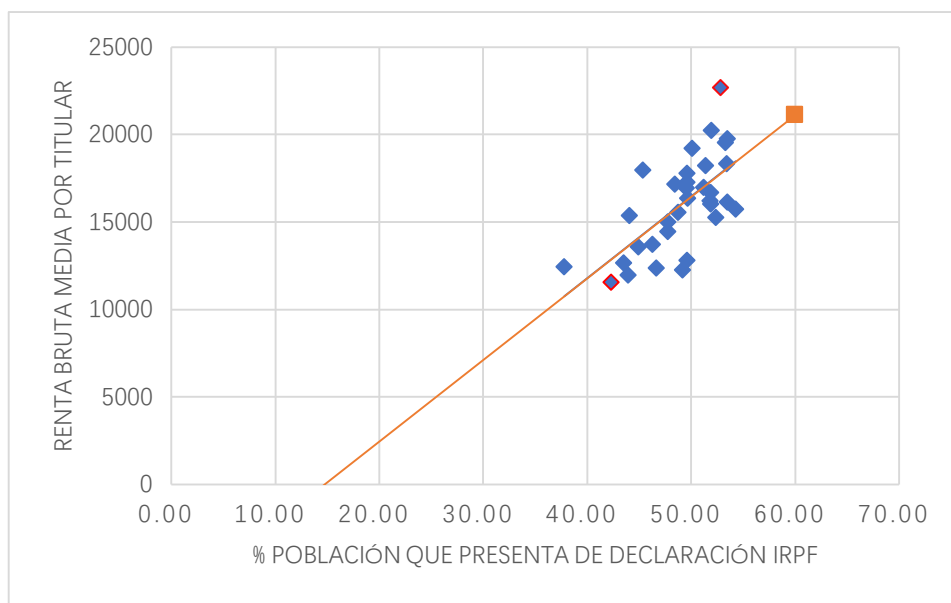


Gráfico 5.1(3) Diagrama de dispersión de renta bruta media sobre el porcentaje de declaraciones

(Fuente: Elaboración propia a partir de Agenciatributaria.minhap.es)

En el anterior gráfico 5.1(3) se aprecia que la posición de los puntos es más bien homogénea, si acaso destacando el caso de la ciudad de Granada, que tiene una renta bruta que está por encima de la que le corresponde según la lineal de tendencia.

Como el coeficiente de correlación lineal es 0,664 se ratifica la impresión visual de que efectivamente existe una relación lineal positiva entre las dos variables. Adicionalmente, se han calculado los coeficientes a y b de la recta de regresión de la renta bruta media sobre el porcentaje de titulares, es decir:

Recta de regresión de la renta media ruta sobre el % de declarantes: $Y^*=a+bX$

Y^* : Renta bruta media estimada.

X : La renta media de la población del ayuntamiento.

b : Incremento de renta media por cada 1%, adicional de población que declara la renta. Si en un ayuntamiento sube un 1% el porcentaje de personas que hace la declaración, se estima la renta bruta media aumenta en 466.5 € euros.

Finalmente, el gráfico de dispersión 5.1(4) nos muestra los valores de renta media relacionados con los tributos medios.

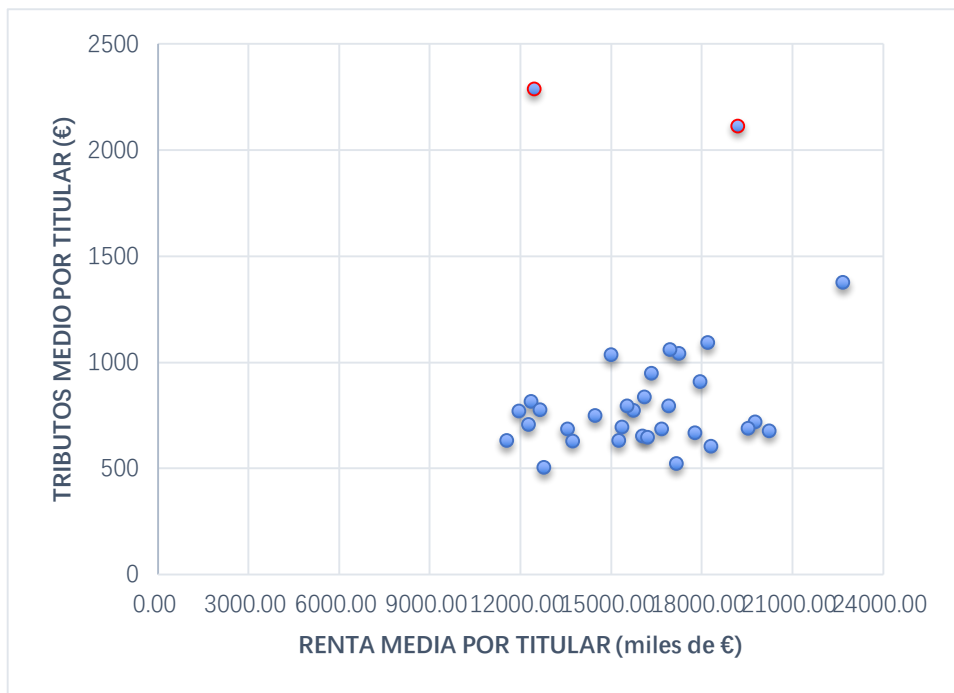


Gráfico 5.1(4) Diagrama de dispersión de tributos medios sobre la renta media

(Fuente: Elaboración propia a partir de Agenciatributaria.minhap.es)

Podemos apreciar que resaltan dos puntos frente a los demás; Güejar Sierra (12437,12, 2288,57) y Monachil (19189,65, 2115,21), cuyos tributos son aparentemente desproporcionadamente altos. Creemos que ello se debe a que son municipios de Sierra Nevada donde se practica el esquí, lo que lógicamente encarece las tasas que cobran los ayuntamientos. Eliminando estos dos casos particulares, el patrón general es que un mayor nivel de renta se corresponde una mayor presión fiscal del ayuntamiento, lo que se corrobora con un coeficiente de correlación lineal que es $r=0,660$, mientras que al incluir esos dos ayuntamientos la correlación disminuye hasta un nivel de $r=0,141$.

Capítulo 6

Conclusiones

Este estudio socioeconómico creemos que es válido para formarse una idea del perfil general de la población de la provincia de Granada y de los ayuntamientos de la comarca de la Vega de Granada, aunque necesariamente en análisis ha sido limitado tanto para que el trabajo sea adecuado a las exigencias de un TFG, así como debido a que la información que hemos encontrado no siempre ha sido muy detallada (falta desagregación), limitada sólo a ciertos períodos e incluso presenta ciertas carencias que aparentemente son atribuibles a mal volcado en las páginas oficiales y a falta de actualización.

Respecto a la población de las comarcas de la provincia de Granada y a su reciente evolución, hemos visto que la población total de dicha provincia ha aumentado sensiblemente, aunque de forma bastante desigual y conforme a los mismos patrones que tienen lugar en el conjunto de España, y que consisten esencialmente en el abandono de las zonas rurales de interior y la concentración de población en áreas ya desarrolladas o limítrofes con éstas.

Por otra parte, nos hemos interesado por la situación financiera de los diferentes ayuntamientos de la Vega de Granada. Para ello, se ha visto la estructura de los ingresos y gastos, y se ha analizado sus valores medios por habitante correspondientes al período entre los años 2011 y 2015, donde vemos que la mayoría de los ayuntamientos han tenido un gasto contenido porque se han ajustado a sus ingresos.

A continuación, pasamos a analizar la deuda viva de los ayuntamientos de la Vega de Granada, donde observamos que la prohibición de endeudamiento se levanta en 2012, circunstancia que aprovechan los ayuntamientos para pedir créditos, por lo que la deuda total de dichos ayuntamientos se duplica entre 2011 y 2013.

Por último, realizamos una comparación entre los diferentes ayuntamientos sobre algunas características que tienen que ver con la presentación de la declaración de renta a efecto de IRPF. En mayor nivel de riqueza corresponde a la ciudad de Granada, lo cual pensamos que es una característica peculiar de esta provincia, pues en muchos otros casos son municipios residenciales cercanos a la capital los que disfrutan de esos mayores niveles de renta como es bien sabido y que sucede por ejemplo en Madrid, Barcelona y también en Sevilla. Por el otro lado los menores niveles de renta, sin perder de vista que nos estamos moviendo en una comarca pequeña, corresponden a la zona de Fuente Vaqueros y Pinos Puente, ubicados respecto a la capital en dirección opuesta a la Sierra y al Valle de Lecrín que son las zonas con mayor atractivo. Además, la ciudad de Granada cuenta con el porcentaje de población más alto que presenta declaración de IRPF. Finalmente, se ha visto que existe una correlación lineal positiva apreciable entre nivel de riqueza de los habitantes de un ayuntamiento y la presión tributaria que el ayuntamiento aplica, con la ya mencionada excepción de Güejar Sierra y Monachil por sus circunstancias tan particulares.

Tal y como se han mencionado en la introducción, han sido muchos los aspectos que podían haberse analizado y que no se han hecho. Mencionemos por ejemplo que el análisis contable está circunscrito a una comarca pequeña, que el período de tiempo considerado también ha sido corto y que hay muchas otras características de la población que no se han tenido en cuenta, como por ejemplo el nivel de paro, la actividad empresarial, las estructura por edades de los habitantes o la proporción de inmigrantes residentes y su lugar de origen. Estamos seguros de que todo ello contribuiría a un mejor conocimiento de la realidad de las personas sobre las que nos hemos ocupado.

Bibliografía

Es.wikipedia.org (s.f.). “Descripción de la provincia Granada”. Disponible en:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Granada> (Consultado: 01/03/2017)

Ine.es (s.f.). “Población por municipios y sexo desde 2000 hasta 2016”.

Disponible en:

<http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2871> (Consultado: 05/03/2017)

Ine.es (s.f.). “Superficie de las comarcas de Granada”. Disponible en:

<http://www.granada.pueblospana.es/provinciagranda.png> (Consultado: 12/03/2017)

Ine.es (s.f.). “Ayuntamientos de la Vega de Granada”. Disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/smind18.htm> (Consultado: 02/06/2017)

Ine.es (s.f.). “Datos de presupuesto de ingresos y gastos”. Disponible en:

<http://serviciostelematicosext.minhap.gob.es/SGCAL/entidadeslocales/> (Consultado: 02/04/2017)

Presupuestos.minhap.es. Estructura del presupuesto general municipal”

Disponible en:

http://www.iniciativaslocales.org/estructura_presupuesto_general_municipal.htm (página 1 de 8) (Consultado: 06/04/2017)

SistemaFinanciacionDeuda.minhap.es. “Deuda viva por habitante entre 2010 y 2015”. Disponible en:

<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/DeudaViva.aspx> (Consultado: 02/05/2017)

Agenciatributaria.minhap.es, "Datos de IRPF y de tributos de 2015"

Disponible en :

http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2015/mapa2b1c2b30012452faab4fb7f27548d075e31b5a65.html (Consultado: 03/05/2017)

Carlos Fernández C y Felipe Fuentes G (1995): *Curso de estadística descriptiva teoría y práctica*. Editorial: ARIEL

Roberto Escuder Vallés (1987): *Métodos estadísticos aplicados a la economía*. Editorial: Ariel Barcelona.